- Subvenciones y Siniestros -

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

A8852/72

9

Año de 1972

Registro general núm. _____ Negociado 5.

PUEBLO

MADRID

D. G. de Política Interior y Asistencia Social.

Sección de Asistencia Social

OBJETO

Petición subvención por el Presidente del Patronato "El Buen Pastor"

BAMBÓN - Zaragoza 124

GOBIERNO DE ARAGON

A8852/72

Neg. 5.

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA
2 SET. 1972
SALIDA nº 12900

Ilmo. Sr.

En relación con su escrito REF/. IC/ml. (AI-29) de fecha - 1º de agosto último, reiterando informe solicitado a este Go-- bierno Civil sobre petición de subvención formulada por la Superiora de las Religiosas Adoratrices para construcción de un edificio en el Barrio de Casablanca de esta Ciudad, he de participar a V.I. que, con fecha 21 de julio ppdº., en comunica-- ción de este Negociado, Sª Núm. 11342, se decía a V.I. lo que sigue:

"Ilmo. Sr.- En contestación al escrito de esa Dirección General, Sección de ASISTENCIA GENERAL, de fecha 23 del pasado - mes de junio (Invers. Pl. Des. EE/CG (AI-29), en el que, con - remisión de la documentación presentada en ese Centro, solicitaba informe acerca de la conveniencia de atender la petición de la Superiora de las Religiosas Adoratrices interesando la - concesión de una subvención para construir un edificio en el - Barrio de Casablanca de esta Capital, destinado a internado de muchachas inadaptadas, me complace participar a V.I. que, son ciertas las afirmaciones, datos y circunstancias que se desprenden de la solicitud y documentos anejos.- Esta Congregación de Religiosas que tiene establecida Casa de Comunidad en Zaragoza, destinada a proporcionar instrucción y rehabilitación a las jóvenes necesitadas, ademas de un internado benéfico, Escuelas de Primera Enseñanza y otras complementarias, ha adoptado la resolución de trasladarse al exterior de la ciudad, construyendo -- con sujección a las modernas exigencias pedagógicas, un nuevo - edificio en el que habrá de emplearse mucho más del producto de la enajenación del actual, insuficiente y falto de independencia, por hallarse radicado en el centro de la ciudad.-Sin embargo no puede emitirse juicio acerca de su preferencia, ya que esta circunstancia se debe más a razones de oportunidad, que no - es posible determinar de un modo objetivo."

Lo que traslado a V.I. a los efectos interesados, lamentando haya podido sufrir extravío mi comunicación arriba transcrita.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza 2 de Septiembre 1.972.

EL GOBERNADOR CIVIL acctal.

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Asistencia Social.-Sección de ASISTENCIA GENERAL.
Ministerio de la Gobernación. - M A D R I D -

GOBIERNO DE ARAGON

A8852/72

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA

Neg. 5.

Excmo. y Rvdmo. Sr.

Por interesarlo la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social y para la debida ilustración de la Superioridad que ha de resolver, ruego a V.E. Rvdma. informe a este Gobierno Civil en relación con la petición formulada por el Presidente del patronato "EL BUEN PASTOR", que solicita subvención para construir un muro de contención en la Guardería de dicha institución,

La información deberá contraerse a los siguientes extremos.

1.- Certeza y exactitud de las afirmaciones, datos y circunstancias que se desprenden de la solicitud y sus documentos.

2.- Necesidad de la construcción que se pretende.

3.-Preferencia que a juicio de V.E. Rvdma. deba darse a la petición de que se trata en relación con las demás necesidades benéficas asistenciales de la provincia.

Le ruego que con su informe devuelva a este Centro el expediente que se remite.

Beso a V.E. Rvdma. su Anillo Pastoral.

Zaragoza 8 de Septiembre de 1972.

EL GOBERNADOR CIVIL

Por ser cuestión ajena al Arzobispado, contestaremos directamente como en casos anteriores, manifestando es cierta la necesidad de construir dicho muro para la conservación del edificio

Excmo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Archidiócesis de

- ZARAGOZA -

Mod. A. 4-2

GOBIERNO DE ARAGON

A8852/72

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia General

Fecha -1 AGO 1972 * 9269

N.º/ Rf.º IC/ml. (AI-29)

Su/ Rf.º

Asunto

Subvención

Destinatario:

GOBIERNO CIVIL DE

Z A R A G O Z A

Sellos del Registro

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA
5 SET. 1972
ENTRADA N.º 2454

Con fecha 23 de junio de 1972, y oficio nº 7283 se decia a esa Junta lo que sigue:

De orden del Ilmo. Sr. Director General de Politica Interior y Asistencia Social, se acompaña expediente sobre petición formulada por la Superiora de las Religiosas Adoratrices, que solicitan subvención para construir un edificio en el barrio de Casa Blanca, del que solo se otorgará ayuda, en su caso,para las obras del internado de inadaptadas, pero no para la Residencia de muchachas normales.

Para la debida ilustración de la Superioridad que ha de resolver, se ruega de ese Gobierno, informe sobre los siguientes extremos:

1.- Certeza y exactitud de las afirmaciones,datos y circunstancias que se desprenden de la solicitud y sus documentos.

2.- Necesidad de la construcción que se pretende.

3.- Preferencia que a juicio de ese Gobierno, deba darse a la petición de que se trata, en relación con las demás necesidades benéficas asistenciales de la provincia."

Como a pesar del tiempo transcurrido. no se ha recibido en esta Dirección el referido informe, se ruega a ese Gobierno civil, lo envie a la mayor brevedad posible.

EL JEFE DE LA SECCION

M. Tello

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DIR. GRAL. POLITICA INTERIOR Y ASIST. SOCIAL VICESECRETARIA GENERAL

IMPORTANTE.- Se ruega que al contestar se cite Sección, fecha, número y referencia de este escrito.

Amador de los Rios, 7 - MADRID - 4 - Tel. 419 39 00

LINE A 4 (210 x 297)

GOBIERNO DE ARAGON

A8852/72

Neg. 5.

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA
22 SET. 1972
SALIDA Nº 13754

Ilmo. Sr.

Oportunamente se recibió en este Gobierno Civil su escrito, Nº./ Rª. Invers. Pl. DES. EE/ER(G-445), Sección de ASISTENCIA GENERAL, de fecha 4 de septiembre último, en el que, con remisión de la documentación presentada en ese -- Centro, solicitaba informe sobre la conveniencia de atender la petición de subvención formulada por el Presidente del Patronato "EL BUEN PASTOR", para construir un muro de contención en la Guardería de dicha institución.

En contestación al mismo me complazco en participar a V.I. que, son ciertos los datos, circunstancias y afirmaciones que se desprenden de la solicitud, considerándose - necesaria la construcción de dicho muro para la conservación del edificio.

Se devuelve el expediente que acompañaba a su citada - comunicación.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza 20 de septiembre 1972.

EL GOBERNADOR CIVIL acctal

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Asistencia Social.
Sección de Asistencia General.
Ministerio de la Gobernación.

M A D R I D .

GOBIERNO DE ARAGON

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia General

-4 SET. 1972 * 9797

Fecha
N.º/ Rf.º Invers. Pl.DES. EE/ER(G-445)
Su/ Rf.º
Asunto

Subvención

Destinatario:

GOBIERNO CIVIL DE:
Z A R A G O Z A

Sellos del Registro

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA
7 SET. 1972
ENTRADA Nº 12949

ANEXO

De órden del Iltmo.Sr. Director General de Politica Interior y Asistencia Social, se acompaña expediente sobre petición formulada ,por el presidente del Patronato "El Buén Pastor", que solicita subvención de 452.663 ptas., para construir un muro de contención en la Guarderia El Buen Pastor.

Para la debida ilustración de la Superioridad que ha de resolver, se ruega de ese Gobierno informe sobre los siguientes extremos:

1.- Certeza y exactitud de las afirmaciones, datos y circunstancias que se desprenden de la solicitud y sus documentos.

2.- Necesidad de la construcción que se pretende.

3.- Preferencia que a juicio de ese Gobierno deba darse a la petición de que se trata, en relación con las demás necesidades beneficas asistenciales de la provincia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y ASIST. SOCIAL
ASISTENCIA GENERAL

EL JEFE DE LA SECCION,

IMPORTANTE.- Se ruega que al contestar se cite Sección, fecha, número y referencia de este escrito.

Amador de los Ríos, 7 - MADRID - 4 - Tel. 419 39 00

UNE A 4 (210 x 297)

GOBIERNO DE ARAGON